



OFICIO N° 59087  
INC.: solicitud

Irg/fur  
S.126°/371

VALPARAÍSO, 03 de enero de 2024

El Diputado señor GASPAR RIVAS SÁNCHEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el destino que se le otorgará al Hospital Modular instalado producto de la pandemia de Covid-19 en la ciudad de Limache, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE  
VALPARAÍSO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E4C04D9D42D3CCE0



Valparaíso, 3 de Enero de 2024

A: Sr. Presidente de la Cámara de Diputados  
De: H.D. Gaspar Rivas Sánchez  
Materia : Solicita lo que indica

Gaspar Rivas Sánchez, Diputado de la República de Chile, solicita se envíe un oficio de fiscalización dirigido a la Secretaría Regional Ministerial de Valparaíso, con el objeto informe respecto del destino del hospital Modular instalado producto de la pandemia de Covid- 19 en la ciudad de Limache. Específicamente se requiere saber el destino que tendrá el espacio del hospital modular, esto ya que se conoció la noticia de que estas instalaciones serían entregados a una entidad privada para la atención de personas mayores ( ELEAM) . Si bien se entiende y se necesita un espacio para la atención de estas personas, se requiere saber si se hizo un estudio previo del espacio y de las implicancias que tendría el funcionamiento de este hospital modular para atenciones de adultos mayores y si dicho espacio cuenta con la infraestructura apta para dichas atenciones incluyendo las vías de escape necesarias para el funcionamiento de este recinto.

La solicitud anterior la formulo en virtud de las facultades Constitucionales, legales y reglamentarias que me asisten como autoridad administrativa. Se solicita tener a bien la premura que amerita

Sin otro particular y , agradeciendo de antemano su gestión, se despide cordialmente,

H.D. Gaspar Rivas Sánchez

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. GASPAS RIVAS S.

